



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 41260-V-98 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5380/23 y 6096/23 del CPE se convocó a elecciones para los cargos de Vocales en la Vocalía Docente, Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Junta de Disciplina Docente;

Que la Junta Electoral Docente designada para tal fin, cumplió con lo expresado en el Artículo 2° de la Resolución N° 2686/91 y su modificatoria Resolución N° 1755/94, en cuanto a las normas para la elección de los miembros de los Cuerpos Colegiados del C.P.E;

Que, en virtud de haberse presentado una única lista, identificada como Lista N° 1, mediante Resolución N° 01/2023- JED- se deja sin efecto el Acto Eleccionario fijado para el día 01 de diciembre de 2023;

Que en el marco de la Ley de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819 y de la Ley N° 2445, modificatoria de la Ley 391- Estatuto del Docente, se adjudican los cargos a los candidatos y las candidatas de la única Lista presentada;

Que por Resolución N° 02/2023 de la Junta Electoral Docente se proclama lista única de candidatos y candidatas para miembros titulares y suplentes en la Vocalía Docente, Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Junta de Disciplina Docente;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde designar los miembros titulares y suplentes de la Vocalía Docente, las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros docentes vocales titulares y suplentes de la Vocalía Docente, las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente del C.P.E, a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2027, de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VOCALÍA DOCENTE

CARGO	DOCENTE	Nº C.U.I.L.
Vocal Titular	NERVI, MARCELO ADALBERTO	20-17.425.900-4
Vocal Suplente	FLORIANI, CÉSAR MARIO	20-17.720.172-4

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA INICIAL

CARGO	DOCENTE	Nº C.U.I.L.
1º Vocal Titular	MARZETTI, HORACIO ELADIO	23-17.914.079-9
1º Vocal Suplente	YERACI, ROMINA ANDREA	27-25.589.820-0
2º Vocal Suplente	LACIAR, SILVIA INES	27-31.351.135-4

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

CARGO	DOCENTE	Nº C.U.I.L.
1º Vocal Titular	YASKULOSKY, NANCY ALLIL ANDREA	27-20.693.124-3
2º Vocal Titular	ORTEGA, PEDRO DARIO	20-27.351.371-0
1º Vocal Suplente	SINELLI, NORMA GABRIELA	27-25.405.065-8
2º Vocal Suplente	ACOSTA GONZALEZ MARIA ESTHER	23-21.786.128-4
3º Vocal Suplente	FORTETI, DIEGO DANIEL	20-28.616.157-0
4º Vocal Suplente	MARINANGELI, MARIA CARLA	27-30.552.784-5

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

CARGO	DOCENTE	Nº C.U.I.L.
1º Vocal Titular	PONTE, CLAUDIA ESTER	27-21.443.470-4
2º Vocal Titular	ALFARO, JORGE	20-24.975.290-9
1º Vocal Suplente	SALAMIDA, ESTRELLA ROMINA	27-28.238.199-6
2º Vocal Suplente	NERVO, JOSE ROBERTO DEL VALLE	20-17.070.730-4
3º Vocal Suplente	OLIVA, NESTOR FABIAN	20-26.009.725-4
4º Vocal Suplente	VASQUEZ, CLAUDIO FABIAN	20-20.934.699-1



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

CARGO	DOCENTE	Nº C.U.I.L.
1º Vocal Titular	VECCHIARTO, CLAUDIA ANDREA	27-21.389.791-3
2º Vocal Titular	OLARAN, MARA	27-24.249.305-8
1º Vocal Suplente	WILLIAMS MARIA CECILIA	27-22.971.221-2
2º Vocal Suplente	LEON, DANIELA DE LOS ANGELES	27-23.657.154-3
3º Vocal Suplente	MONTORFANO, ANA MARIA	27-22.233.982-6
4º Vocal Suplente	LOPEZ, FELIPE SANTIAGO	20-20.720.501-0

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Unión de trabajadores/as de la Educación de Río Negro, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Sur I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los niveles del sistema educativo, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 7874

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro